

*En cumplimiento de las ordenes
de V. M. y despacho con D. José
Prieto, los veinte y cinco reclutas
que constan de la raxon adjunta
firmada por el Capitan D. Ma-
nuel Carreño comisionado al
efecto, van socorridos a dos ind
da uno, conforme fuesen llegando
las partidas que espere, las ire
despachando; si fuese del agrado
de V. M. y el mismo Conductor
Prieto puede percibir los seis y
dos ind que ha importado el so-
corro que se ha dado por su misma
mano. Los mas de los reclutas son
forasteros de los muchos que an-
dan vagantes por este Partido
ociosos y mal entretenidos, los
que van del lugar son por*

perjudiciales en el.

Dios que a v. r. m. y. m. a. p.
v. r. u. b. a. m. b. a. y. Julio 4 818.

José de Moya
35.

C. M. y. S. p. Cor. y. Te
gral. de las Armas de esta Provin-
cia del Cuzco